I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO Nº 2171.-

CHIGUAYANTE, 02 DIC. 2011

VISTOS : Decreto Alcaldicio Nº1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Licitación Nº2771-188-L111 "SERVICIO DE MANO DE OBRA CUBIERTA ESTRUCTURA SEDE"; Informe de la comisión de la licitación Nº2771-188-L111 de la única oferta recibida; Oferta del proveedor RAMON HECTOR CONTRERAS AVILA R.U.T:7.802.771-1, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública Nº2771-188-L111 "SERVICIO DE MANO DE OBRA CUBIERTA ESTRUCTURA SEDE" a la Empresa RAMON HECTOR CONTRERAS AVILA R.U.T:7.802.771-1, por un monto Total de $452.200.- (cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos), Impuestos incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: Nº24.01.008 "premios y otros" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LRC/mvt

Distribución:
- ☑ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 30/11/11